

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

112 MADRID

SECRETARÍA DE GOBIERNO

EDICTO

Don José Palazuelos Morlanés, secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Certifico: Que por la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior, en sesión celebrada el día de hoy, se adoptó el siguiente acuerdo:

Doce.—Nombramiento de juez de paz titular de Valdeomos-Alalpardo.

Se da cuenta de la certificación remitida por el Ayuntamiento de Valdeomos-Alalpardo en la que se propone el nombramiento de doña Pilar Lipiani Puerta para el cargo de jueza de paz titular; aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 9 de julio de 2010, por nueve votos a favor y una abstención, que representa la mayoría absoluta del número legal.

Atendiendo a los criterios de la circular del Consejo General del Poder Judicial de fecha 6 de octubre de 1993, con especial referencia al régimen de prohibiciones e incompatibilidades y observando que concurren en la electa las condiciones de idoneidad y elegibilidad.

La Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda: Nombrar jueza de paz titular de Valdeomos-Alalpardo a doña Pilar Lipiani Puerta.

Con certificación particípese este acuerdo al Consejo General del Poder Judicial; al Juzgado Decano de primera instancia e instrucción de Torrejón de Ardoz, partido judicial al que pertenece; al señor alcalde-presidente del Ayuntamiento de Valdeomos-Alalpardo; al Juzgado de paz de la misma localidad, y al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para su publicación.

Y para que conste y en cumplimiento de lo acordado, expido y firmo la presente en Madrid, a 29 de noviembre de 2010.—El secretario de Gobierno, José Palazuelos Morlanés.

(03/1.541/11)